

INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 DIVISION DE INVESTIGACIONES
 Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PROYECTO

SECTOR

NOVEDAD

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

FECHA DE REGISTRO
 6.10.2013

PLAN DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		METODOS		RECURSOS		FECHA		ESTADO	

**FATTY POLYMERIZATION: THE
FURTHER DEVELOPMENT**

① ② ③ ④ ⑤ ⑥

(8)  ZONA HOMOGENEA

(9) [ZONA SFGUIN VIA: CEN

[illegible]**DATOS DEL LOTE**

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRIORIDAD

1		COTE INTERIOR
2		POR PASADUE PEONAL
3		POR PASADUE VEHICULAR
4	X	POR CALLE
5		POR AVENIDA
6		POR EL MALECON
7		POR LA PLAYA

19) SOBRE LA PASADITE
BAND LA PASADITE
METROS
DESARROLLAR CON RELACION
A LA PASADITE DE LA
VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

	1	2	3	4	5
TIERRA	☐	☐	☐	☐	☐
LASTRE	☐	☐	☐	☐	☐
PIEDRA DE RIO	☐	☐	☐	☐	☐
ALDOQUIN	☐	☐	☐	☐	☐
ASFALTO O CEMENTO	☒	☐	☐	☐	☐

(20) AGUA POTABLE	1	X	NO EXISTE
	2		SÍ EXISTE

25	DESAGÜES	1	☒	NO EXISTE
		2	☐	SI EXISTE

1		NÃO TEM
2	☒	ENFITEUTADO O FIEIRA DE RIO
3	☐	DE ADOQUIN O BALDOSA

(22) ELECTRICIANO	1	NO HAY
	2	SI EXISTE

REF ID: A66316

⑫ ASURE POINT

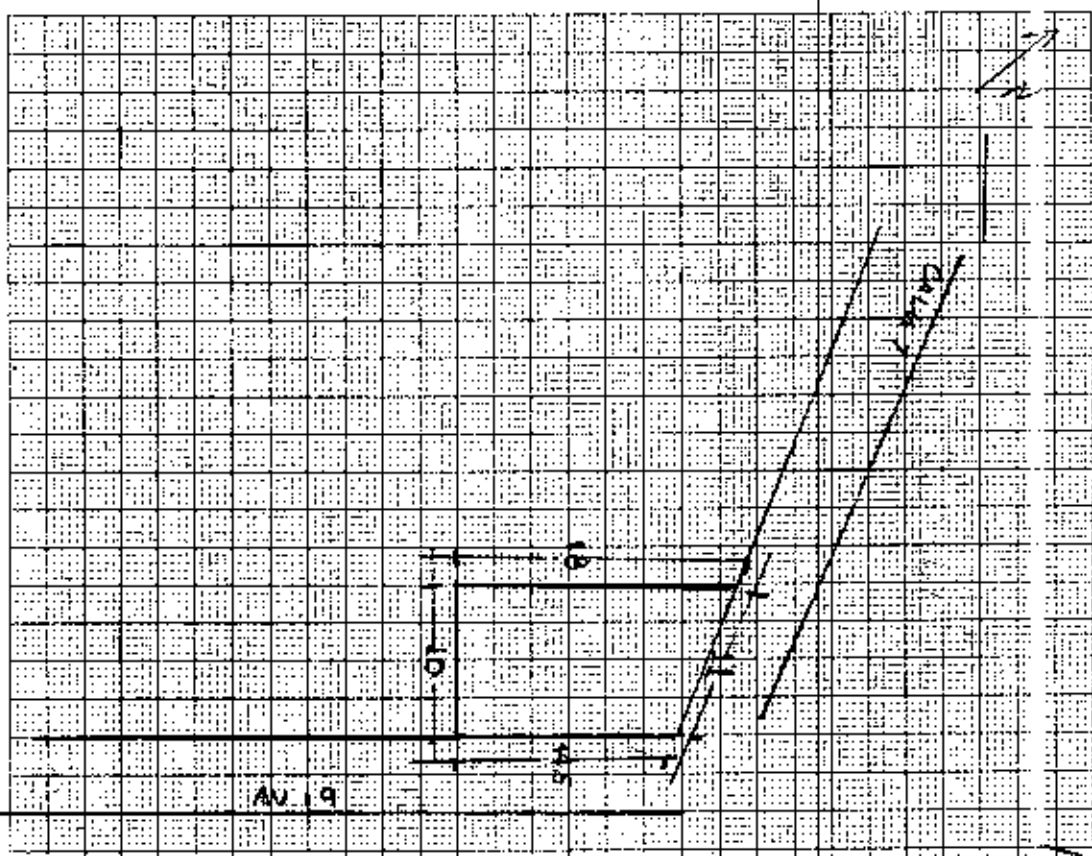
162

(16) ALCAHOL, LIQD	1	NO EXIST
2	✓	91 EXISTE

DATE: 5/4

27. ENERGIA ELECTRICA. ☒ SI EXISTE PEDIR AREA

NUMERO DE ESQUILAS 7



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

ANEXO 1
CONSEJO DE
ADMINISTRACION

(30) - NÚMERO DE SLOCUTOS
- FERR. SÁBDO

USD 22 AFTER REFINANCING

311 1130

(20) 1130

1130

(31) NUMERO DE BLOQUE
ELECTRIFICACION

7500

$$\begin{array}{c} \text{---}^2 \\ \vdots \\ \cdot \end{array}$$

1

1

2015	13	08	01	P-4.823
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE
MANTA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-**

**OTORGA EL SEÑOR WASHINGTON JAVIER SALAZAR MERA.-
A FAVOR DEL SEÑOR ALVARO RODRIGO SALAZAR FIGUEROA.-**

**CUANTIA: USD. S.14.256.00.-
FECHA: 03 DE JULIO DEL 2015.-**



Factura: 001-004-000007336

20151308001P04823

NOTARIO(A) GUANOI LUISA GUANO LUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P04823					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SALAZAR MERA WASHINGTON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003778052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR FIGUEROA ALVARO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	305377016	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14215.00					

NOTARIO(A) GUANO LUISA GUANO LUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2015	13	08	01	P-4.823
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR WASHINGTON JAVIER SALAZAR MERA A FAVOR DEL SEÑOR ALVARO RODRIGO SALAZAR FIGUEROA.-

CUANTIA: USD. \$.14.256.00.-

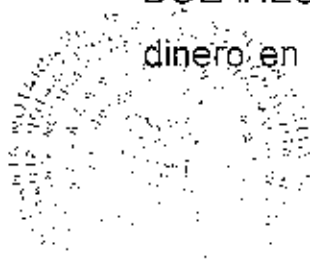
En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres de julio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **WASHINGTON JAVIER SALAZAR MERA**, soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **ALVARO RODRIGO SALAZAR FIGUEROA**, soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, el comprador es hijo del vendedor, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de



COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de COMPRAVENTA, por una parte el señor WASHINGTON JAVIER SALAZAR MERA, por sus propios derechos y en calidad de VENDEDOR, y, por otra parte el señor ALVARO RODRIGO SALAZAR FIGUEROA, por sus propios derechos y en calidad de COMPRADOR. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en esta ciudad de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió mediante Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio, Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, Sentencia Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de febrero del año dos mil uno. **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, hoy tiene a bien dar

en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, la totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en esta ciudad de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once metros y lindera con Calle Siete antes Calle Chile; Por Atrás, diez metros y lindera con propiedad del Ing. Rodrigo Barreno; Por el Lado Derecho, catorce metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Diecinueve antes Calle Guayas; y, Por el Costado Izquierdo, dieciocho metros y lindera con propiedad de Yuri Cadena.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte



compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato. (Firmado), Abogado Washington Salazar Mera, con Matrícula Número 13-1998-88 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y



2653



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2653

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de mayo de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE, once metros linderando con calle Siete antes calle Chile. POR
ATRÁS, diez metros con propiedad del Ing. Rodrigo Barreno. POR EL LADO
DERECHO, con catorce metros cincuenta centímetros con Avenida 19 antes calle
Guayas. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciocho metros con propiedad de
Yury Cadena. Predio ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta. SOLVENCIA:
EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	436 13/02/2001	3.527
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.279 30/11/2004	14.850
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	769 04/06/2015	15.976

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 13 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.527 - Folio Final: 3.528

Número de Inscripción: 436 Número de Repertorio: 764

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de noviembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dic. Juzg. 5to Civil

Fecha de Resolución: miércoles, 30 de septiembre de 1998

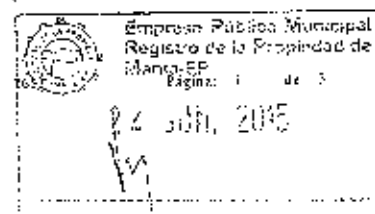
a.- Observaciones:

Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio dentro del Juicio No. 659-97. Un terreno ubicado en la Ciudad



Certifican impresa por: CDS

Ficha Registral:





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000013551	Delgado Lopez Rosalina	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-03778052	Salazar Mera Washington Javier	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 30 de noviembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.850 - Folio Final: 14.860

Número de Inscripción: 1.279 Número de Repertorio: 5.498

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Hipoteca Abierta- Prohibición Voluntaria de Enajenar. La Economista Maria Lourdes Rivera Zambrano, por los derechos que representa en su calidad de Gerente del Banco Nacional de Fomento Sucursal Manta. Un lote de terreno ubicado en la calle siete y avenida diecinueve, esquina del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000026290	Salazar Mera Washington Javier	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	436	13-feb-2001	3527	3528

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 04 de junio de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 15.976 - Folio Final: 15.983

Número de Inscripción: 769 Número de Repertorio: 4.538

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

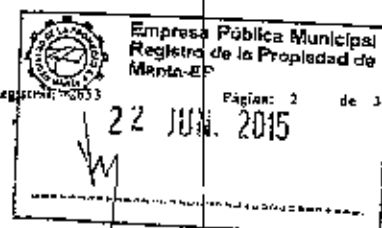
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000053633	Banco Nacional de Fomento Sucursal Manta		Manta
Deudor Hipotecario	13-03778052	Salazar Mera Washington Javier	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1279	30-nov-2004	14850	14860





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

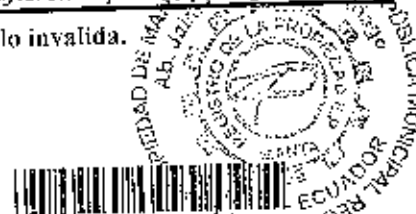
Emitido a las: 16:03:52 del lunes, 22 de junio de 2015

A petición de: *Graciela Salazar*

Elaborado por: Cleotilde Ortiz Suarez Delgado
130596459-3

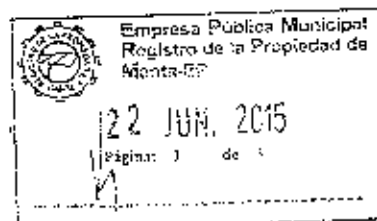


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

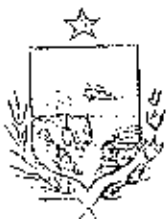


Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098664



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SALAZAR MERA WASHINGTON JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . . 4 . . . de . . . Febrero . . . de 20 . 2015 . .

VALIDO PARA LA CLAVE
1036901000 CALLE 7 AV. 19
Manta, cuatro de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Liliane Rodríguez
RECADACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Pineda J.
SUBDIRECTORA DE RECAUDACION

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 120426

Nº 0120426

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 26 de junio de 2015

No. Electrónico: 32866

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-69-01-000

Ubicado en: CALLE 7 AV. 19 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 162,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303778052

SALAZAR MERA WASHINGTON JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14256,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

14256,00

Son: CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o adjudicación de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienes 2014-2015"

Ab. David Cedeño Ruper

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



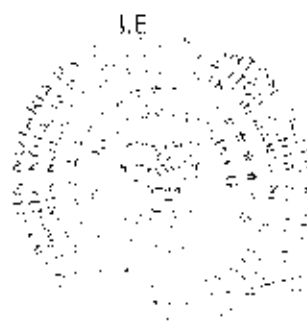
Nº 00068539

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a SALAZAR MERA WASHINGTON JAVIER
ubicada en CALLE 7 AV. 19 MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$14256.00 CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES /100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

02 JULIO 2015

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal



No. 100-932

7/2/2015 4:16

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-69-01-000	162.00	14266,00	178331	358892
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
5303778062	SALAZAR MERA WASHINGTON JAVIER	CALLE 7 AV. 19 MANTA	Impuesto principal			142,66	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			42,71	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			185,37	
1308377015	SALAZAR FIGUEROA ALVARO RODRIGO	NA	VALOR PAGADO			185,37	
			SALDO			0,00	

EMISSION: 7/2/2015 4:16 MARITZA ZAMORA

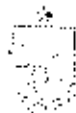
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTON NARITA

BANCA NACIONAL DE FOMENTO
03/07/2015 10:43:37 a.m. QK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
STA CONVENIO: 3-04117167-4 (3)-CTA. CORRIENTE
REFERENCIA: 453306195
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECIFIC
OFICINA: 76 MANTA DP:arsalazar
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria I
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.43
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%:	0.66
TOTAL:	2.03
SUJETO A VERIFICACION	

9 JUL 1965



72/2015 4:15

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-69-01-000	152,00	14250,00	175129	358861
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303778002	SALAZAR VERA WASHINGTON JAVIER	CALLE 7 AV 13 MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			13,48	
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			14,48	
1309371018	SALAZAR FIGUEROA ALVARO RODRIGO	SA	VALOR PAGADO			13,48	
			SALDO			1,00	

EMISION: 72/2015 4:15 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CONTABILIDAD

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000045211

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : SALAZAR MERA WASHINGTON JAVIER
RAZÓN SOCIAL: CALLE 7 AVE 19
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 351877
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 03/02/2015 10:48:14

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 04 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

091

DEPARTAMENTO DE MANABÍ
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2011

091 - 0255

1303778052

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA

SALAZAR MERA WASHINGTON JAVIER

MANABÍ

PROVINCIA

MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

1

CANTÓN

PARROQUIA

1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR MERA
WASHINGTON JAVIER

N. 1303778052

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
JAMA
JAMA

FECHA DE NACIMIENTO 1863-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

CONFECCIONADO

IMPRESO

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EXPIRACIÓN

14-07-08

FECHA

PAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA

ELIJOS A NOMBRES DE LA JUNTA

ELIJOS A NOMBRES DEL PADRE

ELIJOS A NOMBRES DEL PADRE

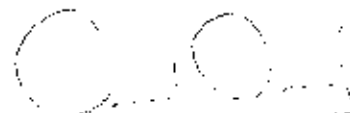
ABOGADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

FECHA

clara voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-


WASHINGTON SALAZAR MERA
C.C. No. 130377805-2


ALVARO R. SALAZAR FIGUEROA
C.C. No. 130937701-6

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO - EL NOTARIO - (09 FOIAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-4.823 -





— 10 —

FECHA DE INGRESO:		QUIEN RECEPTA DCTOS.:	
CLAVE CATASTRAL:			
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR





2653



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2653:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de mayo de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE, once metros linderando con calle Siete antes calle Chile. POR
ATRÁS, diez metros con propiedad del Ing. Rodrigo Barreno. POR EL LADO
DERECHO, con catorce metros cincuenta centímetros con Avenida 19 antes calle
Guayas. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciocho metros con propiedad de
Yury Cadena. Predio ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta. SOLVENCIA:
EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	436 13/02/2001	3.527
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.279 30/11/2004	14.850
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	769 04/06/2015	15.976

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 13 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.527 - Folio Final: 3.528

Número de Inscripción: 436 Número de Repertorio: 764

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de noviembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución: Sent- Dic. Juzg. Sto Civil

Fecha de Resolución: miércoles, 30 de septiembre de 1998

a.- Observaciones:

Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio dentro del Juicio No. 659-97. Un terreno ubicado en la Ciudad

C i u d a d M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000013551	Delgado Lopez Rosalina	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-03778052	Salazar Mera Washington Javier	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 30 de noviembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.850 - Folio Final: 14.860
 Número de Inscripción: 1.279 Número de Repertorio: 5.498
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Hipoteca Abierta- Prohibición Voluntaria de Enajenar. La Economista María Lourdes Rivera Zambrano, por los derechos que representa en su calidad de Gerente del Banco Nacional de Fomento Sucursal Manta. Un lote de terreno ubicado en la calle siete y avenida diecinueve, esquina del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000026290	Salazar Mera Washington Javier	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	436	13-feb-2001	3527	3528

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 04 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.976 - Folio Final: 15.983
 Número de Inscripción: 769 Número de Repertorio: 4.538
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000053633	Banco Nacional de Fomento Sucursal Manta		Manta
Deudor Hipotecario	13-03778052	Salazar Mera Washington Javier	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	1279	30-nov-2004	14850	14860



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:03:52 del lunes, 22 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado

RUC: 1360209930003

Dirección: Av. 4ta y Calle 2 - Tel.: 2611 579 - 1241 433

1/28/2015 3:37

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	UTILIDAD N°
103 09 01 002	182 00	\$ 12 580 00	CALLE 7 AV. 11	2015	1/28/14	333129
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SALAZAR MERA WASHINGTON JAVIER		1537175052	Costo Judicial			
1/28/2015 12:05 FRANCO LORENA			IMPUESTO PARCIAL	\$ 1.84	(\$ 0.17)	\$ 1.67
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.50	(\$ 1.40)	\$ 2.10
			MEJORAS 2012	\$ 7.30	(\$ 2.80)	\$ 4.50
			MEJORAS 2013	\$ 7.00	(\$ 2.80)	\$ 4.20
			MEJORAS 2014	\$ 7.33	(\$ 2.00)	\$ 5.33
			MEJORAS HASTA 2014	\$ 19.13	(\$ 10.00)	\$ 9.13
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 30.64		\$ 30.64
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.94		\$ 1.94
			TOTAL A PAGAR			\$ 79.63
			VALOR PAGADO			\$ 14.00
			SALDO			\$ 65.63